

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>	DE-2924
<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>SERVICIO</b>	<input type="checkbox"/>

<b>NOMBRE:</b>		Atención a Denuncias en Materia Ambiental					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Es la manifestación sobre hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a la biodiversidad o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población y que toda persona u organización social tiene derecho de denunciar de manera pacífica ante esta autoridad municipal.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 189 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.290 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 20 fracciones X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y 209 del Bando Municipal 2025. Artículo 88 de Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Atlacomulco, Estado de México.						
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Nota informativa que acredita la evaluación de la denuncia sobre los hechos y su posible solución.						
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica				
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando exista un posible daño ambiental y la ciudadanía lo detecte.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Formato oficial de denuncia que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental.
Dicho formato también puede ser solicitado en el correo electrónico oficial: <a href="mailto:ecologiaatlacomulco@gmail.com">ecologiaatlacomulco@gmail.com</a> .	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental.
Denuncia telefónica al 712 597 7189 o vía whatsapp al número 7122149486. Donde le harán una serie de preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del denunciado, en caso de contar con él.</li> <li>Descripción del problema.</li> <li>Lugar</li> <li>Mencionar con qué tipo de pruebas se cuenta, si es que es el caso (foto, videos, etc.)</li> </ul>	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Formato oficial de denuncia que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental.
Dicho formato también puede ser solicitado en el correo electrónico oficial: <a href="mailto:ecologiaatlacomulco@gmail.com">ecologiaatlacomulco@gmail.com</a> .	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas

Denuncia telefónica al 712 597 7189 o vía whatsapp al número 7122149486. Donde le harán una serie de preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del denunciado, en caso de contar con él.</li> <li>Descripción del problema.</li> <li>Lugar</li> <li>Mencionar con qué tipo de pruebas se cuenta, si es que es el caso (foto, videos, etc.)</li> </ul>	N/A	N/A	en materia ambiental.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Formato oficial de denuncia que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental.
Dicho formato también puede ser solicitado en el correo electrónico oficial: <a href="mailto:ecologiaatlacomulco@gmail.com">ecologiaatlacomulco@gmail.com</a> .	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental.
Denuncia telefónica al 712 597 7189 o vía whatsapp al número 7122149486. Donde le harán una serie de preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del denunciado, en caso de contar con él.</li> <li>Descripción del problema.</li> <li>Lugar</li> <li>Mencionar con qué tipo de pruebas se cuenta, si es que es el caso (foto, videos, etc.)</li> </ul>	N/A	N/A	

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No Aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1) El ciudadano presenta la denuncia de manera presencial, por correo electrónico, vía telefónica o por whatsapp, requisitándola o respondiendo las preguntas e ingresarla en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología para su atención y seguimiento;			
2) O bien podrá hacerlo de manera anónima vía telefónica al número 712 597 7189;			
3) Una vez ingresada la Denuncia Ciudadana o recabados los datos de los hechos denunciados, se programará la inspección pertinente en un plazo no mayor a 3 días hábiles;			
4) Derivado de la inspección del lugar, el personal que acudió de la Coordinación, procederá a anotar los hechos observados en el acta de inspección para que sea firmada por los implicados; y			
5) En un plazo no mayor a 5 días hábiles, se emitirá Nota informativa en la que se determine el Riesgo Ambiental donde se detallan los hechos encontrados, el fundamento legal del daño ambiental, las recomendaciones y/o sanciones respectivas al infractor.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	10 minutos	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	5 días					
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No Aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ</b>	No aplica							

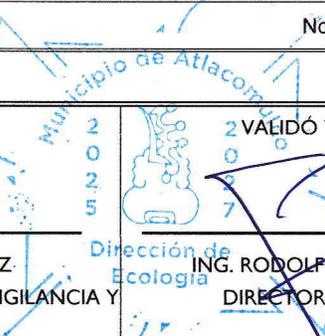
<b>PAGARSE?</b>	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	De conformidad con la inspección ocular del lugar de los hechos o actos constitutivos de la denuncia, que afecten al medio ambiente y la normatividad vigente		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> - Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. - Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> -Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Artículo 262 del Bando Municipal 2025.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	<b>SI</b> X	<b>NO</b>	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b> Verificación de Denuncia Ambiental. <b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Artículo 96 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Atlacomulco, Estado de México.
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	Ing. Rodolfo Moreno Cruz Director de Ecología	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	Localizar la fuente contaminante, donde exista un desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a la biodiversidad o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población, efectuando las diligencias necesarias para la comprobación, evaluando los hechos para su notificación a quien presuntamente sea responsable de los mismos.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Ecología				Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. Rodolfo Moreno Cruz							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Fermín J. Villaloz	<b>NO. EXT.</b>	3	<b>NO. INT.</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	712 597 7189		No aplica	ecologiaatlacomulco@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						

<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica		<b>NO. EXT.</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>		No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Se puede hacer la denuncia vía telefónica?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, al número 712 597 7189.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Son confidenciales mis datos?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, existe la confidencialidad y el anonimato de los datos.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Necesito estar presente en la inspección que realice el personal de la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad?
<b>RESPUESTA:</b>	No es necesario que esté presente el denunciante, pero puede hacerlo si lo considera pertinente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>  LIC. IRAIS ESPINOZA RUÍZ COORDINADORA DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD	 <b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>  ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>MARZO DE 2025</b>
---	--	--